



Callao Salud SAC

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código: SOP-CLC-LEG-PO-01

Versión: 01

Fecha: 01/07/2023

Página: 1 de 8

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMPLEJO HOSPITALARIO ALBERTO BARTON THOMPSON

DOCUMENTO
CONTROLADO
JCI

GESTOR DE CALIDAD:	Revisión de Estructura:
ELABORADO POR:	Jefe Legal
REVISADO POR:	Gerente Legal y Cumplimiento
	Subgerente de Calidad y Medio Ambiente
	Gerente de Sistemas de la Información
APROBADO POR:	Gerente General



Callao Salud SAC

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código:	SOP-CLC-LEG-PO-01
Versión:	01
Fecha:	01/07/2023
Página:	2 de 8

Callao Salud S.A.C. (en adelante, la **Empresa**), sociedad operadora del **Complejo Hospitalario Alberto Barton Thompson**, es una empresa comprometida con la protección de los datos personales; es consciente de los riesgos que implica el uso no adecuado de ellos y busca garantizar que no se generen infracciones debido a su uso.

Los objetivos estratégicos de la organización están ceñidos a cumplir con la normativa vigente, y no es la excepción en el caso de protección de datos personales. En ese sentido, se establece esta **Política de Protección de Datos Personales**, con la finalidad de informar al titular del dato personal, como la Empresa realizará el tratamiento de sus datos personales.

La Empresa no requiere consentimiento para tratar la Información del Usuario obtenida de fuentes accesibles al público, gratuitas o no; asimismo, podrá usar sus datos personales de fuentes no públicas, siempre que dichas fuentes cuenten con el consentimiento del usuario para tratar y transferir dichos datos personales. El usuario se compromete a mantener permanentemente actualizada su información mientras dure su relación con la organización, para la correcta ejecución de los servicios.

Finalidad

La finalidad del uso de la información contenida en cada uno de los bancos de datos declarados por la **Empresa** se encuentra detallada en el **Anexo I** de la presente política.

Alcance y conservación

Esta Política se aplicará a todos los bancos de datos personales cuyo titular sea la Empresa, en los cuales los datos personales proporcionados se conservan mientras no se solicite su cancelación por el titular del dato en cumplimiento con la Ley y normativa aplicable al sector salud.

Tratamiento de datos personales de menores de edad

La Empresa solo utilizará los datos personales de menores de edad con el previo consentimiento de sus padres, tutores o representantes legales. Si algún menor de edad ingresa sus datos personales a través de nuestro sitio web, deberán solicitar el permiso correspondiente a sus padres, tutores o representantes legales, quienes serán considerados responsables de todos los actos realizados por los menores a su cargo.



Callao Salud SAC

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código:	SOP-CLC-LEG-PO-01
Versión:	01
Fecha:	01/07/2023
Página:	3 de 8

Ejecución de Derechos ARCO

Los titulares de datos personales pueden ejercitar gratuitamente sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al uso de sus datos personales) dirigiendo un correo solicitudes.arco@ibtgroup.com. Las solicitudes serán tratadas conforme a Ley y a lo indicado en nuestro "Procedimiento de Atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO".

Actualizar de la Política de Protección de Datos Personales

Reservar el derecho a modificar, actualizar o completar esta Política de Protección de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio o modificación a la presente Política de Protección de Datos Personales podrá efectuarse en cualquier momento y se dará a conocer en nuestros canales autorizados.

Transferencia de datos personales

Podremos transferir la información consignada en los bancos de datos personales indicados en el Anexo I, a nuestras empresas vinculadas y socios comerciales ("**Terceros**") cuya identidad y ubicación el titular de los datos personales acepta haber tenido a tu disposición al momento de contratar, y que también se encuentra disponible en el **Anexo II**.

Nuestra política debe comunicarse, entenderse y aplicarse por todos los colaboradores, pacientes, usuarios externos, proveedores y las partes interesadas pertinentes.

Gerente General

**Anexo I
Bancos de Datos Personales y Finalidades**

NOMBRE DEL BANCO DE DATOS	NÚMERO DE REGISTRO	FINALIDAD	USO PREVISTO
Pacientes	RNPDP-PJP N° 8296	Recopilación, almacenamiento y procesamiento de los datos personales para la gestión de los pacientes, dado que la empresa opera en el sector hospitalario, se incluyen las historias clínicas.	<ol style="list-style-type: none">1. Gestión de la lista de clientes2. Análisis de perfiles3. Fines estadísticos, históricos o científicos4. Investigación en temas de salud5. Historias clínicas6. Gestión y control sanitario
Proveedores	RNPDP-PJP N° 8297	Recopilar, almacenar y procesar los datos personales para la gestión de los proveedores de la empresa.	<ol style="list-style-type: none">1. Análisis de perfiles2. Fines estadísticos, históricos o científicos3. Actividades profesionales
Recursos Humanos	RNPDP-PJP N° 8878	Recopilación, almacenamiento y procesamiento de datos personales para la gestión de los recursos humanos de la empresa.	<ol style="list-style-type: none">1. Recursos humanos2. Prevención de riesgos laborales3. Análisis de perfiles4. Fines estadísticos, históricos o científicos5. Actividades profesionales6. Videovigilancia7. Seguridad y control de acceso a edificios
Reclutamiento	RNPDP-PJP N° 13314	Recopilar, almacenar y procesar datos personales de postulantes a puestos de trabajo, que permitan llevar a cabo los procesos de selección	<ol style="list-style-type: none">1. Recursos humanos2. Análisis de perfiles3. Fines estadísticos, históricos o científicos



		de personal de la empresa.	
Videovigilancia	RNPDP-PJP N° 13313	Recopilar los datos de personas que acceden a las instalaciones de la empresa para fines de seguridad y control de accesos, y aplicar control y supervisión de la prestación laboral del trabajador.	<ol style="list-style-type: none">1. Videovigilancia2. Evidencia para la aplicación de medidas disciplinarias al trabajador, de acuerdo a la normativa laboral vigente.
Control de Accesos	RNPDP-PJP N° 13315	Recopilar, almacenar y procesar datos de visitantes para controlar el acceso a las instalaciones de la empresa.	<ol style="list-style-type: none">1. Fines estadísticos, históricos o científicos2. Seguridad y control de acceso a edificios
Historias Clínicas	RNPDP-PJP N° 13316	Registro de datos clínicos de pacientes para el tratamiento y seguimiento de las atenciones médicas, emergencias, urgencias.	<ol style="list-style-type: none">1. Historias clínicas
Seguridad y Salud en el Trabajo	RNPDP-PJP N° 13853	Recopilar los datos personales de los trabajadores que sufren accidentes de trabajo a fin de investigar las causas y tomar las acciones correctivas y preventivas que correspondan	<ol style="list-style-type: none">1. Prevención de riesgos laborales
Libro de Reclamaciones	RNPDP-PJP N° 19693	Registro de la disconformidad del usuario sobre el servicio de salud o atención brindados para tomar las acciones correctivas. registro de iniciativas que	<ol style="list-style-type: none">1. Fines estadísticos, históricos o científicos2. Análisis de perfiles.3. Análisis de quejas.4. Investigación del



Callao Salud SAC

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código: SOP-CLC-LEG-PO-01

Versión: 01

Fecha: 01/07/2023

Página: 6 de 8

		con lleven a oportunidades de mejora en la calidad del servicio.	reclamo. 5. Notificación al usuario.
Voluntariado	RNPDP-PJP N° 13852	Registro de las personas que realizan voluntariado dentro de la empresa a fin de gestionar las actividades que realizarán y registrarlos ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	1. Fines estadísticos, históricos o científicos 2. Gestión de listas de asociados 3. Seguridad y Control de Acceso a edificios

Anexo II

Empresas Vinculadas, Socios Comerciales y Otros Terceros Relevantes

1. Empresas Vinculadas
 - a. Villa María del Triunfo Salud S.A.C.
 - b. IBT Health S.A.C.
 - c. IBT, LLC Sucursal del Perú
 - d. IBT, LLC (empresa estadounidense)
 - e. IBT Health LLC (empresa estadounidense)

2. Entidades Públicas
 - a. Ministerio Público
 - b. ESSALUD
 - c. Ministerio de Salud
 - d. Dirección Regional de Salud
 - e. Superintendencia Nacional de Salud
 - f. Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
 - g. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
 - h. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

3. Proveedores y/o Socios Comerciales
 - a. Mediterránea de Catering S.L.U. Sucursal del Perú
 - b. Boxer Security S.A.
 - c. Hemobalance Care S.A.C.
 - d. Kidney Care S.A.C.
 - e. Prevecon S.A.C.
 - f. Clever Tecnología Perú S.A.C.



Callao Salud SAC

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código: SOP-CLC-LEG-PO-01

Versión: 01

Fecha: 01/07/2023

Página: 8 de 8

CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	FECHA
01	No aplica	Se cambia código de SOP-CLC-GJU-PO-03 a SOP-CLC-LEG-PO-01	01/07/2023